



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.09 DE 2014**

“Por medio del cual se autoriza la creación del programa de Maestría en Salud Pública”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud presentó y socializó en Consejo Académico la propuesta avalada por el Consejo de Facultad, para la creación del programa de la Maestría en Salud Pública;

Que el Consejo Académico, en sesión del 3 y 10 de junio de 2014, avaló por unanimidad la propuesta de creación del programa de la Maestría en Salud Pública y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior, en sesión 4 de julio de 2014, analizó la propuesta presentada y al considerarla pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la creación del programa de **Maestría en Salud Pública**, el cual estará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud. Tendrá una duración de cuatro (4) semestres, su modalidad será presencial, se ofrecerá en jornada plena, con un número de 54 créditos, y el valor de la matrícula será siete salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO. El documento maestro de condiciones mínimas del programa hará parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2014.

(Original firmado por)
VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria